

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

4054 Anuncio de delegación temporal de atribuciones de Alcaldía en Primera Teniente de Alcalde. Expte.: 6863/2026.

Por Resolución de esta Alcaldía n.º 2051, de fecha 31 de julio de 2026, se acordó delegar las atribuciones de la Alcaldía durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 1 a 13 de agosto (ambos inclusive) de 2026, a la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D.ª Antonia María Navarro Fernández, lo que se hace de público conocimiento conforme a lo indicado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-.

En Puerto Lumbreras, a 3 de agosto de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Ángeles Túnez García.